

Quito, 10 de abril de 2017.

Señores:

SOCIOS DE LA COMPAÑÍA ALANDESA INTERNACIONAL S.A.

Presente.

De mis consideraciones:

ANTECEDENTES:

Una vez culminado el ejercicio económico 2016, y en cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución No. 98.1.4.3.0007 del 18 de marzo de 1998 emitida por la Superintendencia de Compañías. Me permito presentar el informe de Gerencia correspondiente al periodo económico Enero a Diciembre 2016.

DESARROLLO:

La Administración de la Empresa “**ALANDESA INTERNACIONAL S.A.**”; ha velado por el cumplimiento de las obligaciones laborales, tributarias, con proveedores de bienes y servicios, con el único objetivo de contribuir al normal desarrollo de las actividades de esta empresa.

En cuanto a la gestión orientada al incremento de los ingresos, ha considerado una oportunidad el acceso a la demanda de Servicios Logísticos Técnicos Especializados, el pago de impuestos y demás obligaciones que demuestran que la gestión gerencial se traduce en mayor aportación a la economía.

En cuanto al aspecto tributario, se ha procedido a corregir inconsistencias encontradas y a la presente fecha se encuentra depurada la información.

Los cobros de obligaciones de nuestros clientes se han realizado diferentes gestiones a fin de mantener un índice promedio de recuperación de cartera.

En cuanto a las obligaciones laborales, se han cancelado en los plazos establecidos para el efecto.

Las obligaciones con proveedores de bienes y servicios han sido canceladas en los plazos acordados en la negociación establecida.

Las obligaciones laborales han sido cumplidas basadas en las disposiciones establecidas en las leyes y reglamentos que regulan la legislación laboral ecuatoriana

RECOMENDACIONES:

- Incrementar la participación en la demanda Servicios de Transporte
- Mejorar los costos del Servicio para competir y mejorar los ingresos.

Atentamente,



RAFAEL PIEDRA CARDENAS

GERENTE GENERAL